

instigaban á la plebe contra los anteriores gobernantes y contra todos los españoles, contando á esas gentes ignorantes patrañas, tales como la de que el virey y los oidores tenian vendido el pueblo á los franceses á tres cuartillos por cabeza. Los principales directores de la máquina popular eran: el escribano García, llamado por antonomasia el *patriota*; el doctor don Francisco Javier Gómez (alias Panela); don José María Carbonell, el doctor Ignacio Herrera y otros. Así era que el pueblo estaba siempre á disposicion de los *chisperos*, quienes se entendian inmediatamente con ciertos gamonales, maestros de oficios, carniceros, revendedores y pulperos, que tenian á su disposicion las masas para conducir las á gritar donde era menester.

No era posible que esta gente pudiera ver con paciencia que el virey y su esposa doña Francisca Casanova estuvieran en el palacio, aunque con guardia de patriotas; y en un momento de calor originado por cierta disputa entre uno de los de la guardia con otro del pueblo, se formó un tumulto que acabó por gritar: el virey á la cárcel! la vireina al divorcio! Fué tal el alboroto y la efervescencia, que la junta hubo de dar gusto al exigente soberano, y dispuso fuese trasladado el virey, en calidad de preso, al tribunal de cuentas y la vireina al monasterio de la Enseñanza. Amar fué conducido á la prision por una comision de miembros de la junta y lo mismo su señora. Esto pasaba el dia 25 de julio; y como se veia que las exigencias podian ir mas adelante, el presidente Pey expidió en el mismo dia una proclama, por la cual puede venirse en conocimiento del estado de las cosas y de la exactitud de nuestros conceptos.

Decia así don José Miguel Pey al pueblo:

----“ El gobierno que vela en vuestra seguridad: que tantos cuidados se toma por vuestro bien, solo exige, por ahora, por única recompensa y para completar su obra, vuestra dócil sumision, que obedezcais su voz y os presteis á sus preceptos. Retiraos y que no se oigan mas en adelante las tumultuosas voces de *el pueblo pide: el pueblo dice: el pueblo quiere*, cuando tal vez no es mas que un individuo, una pequeña fraccion, un partido que se aprovecha de vuestra reunion para usurpar vuestro nombre.”

Estas palabras dirigidas al pueblo por el gobierno al nacer la república, hacen ver cuál ha sido el carácter de nuestra soberania popular desde su cuna.

El dia 26 la suprema junta tomó en consideracion la cuestion del comisionado regio don Antonio Villavicencio, cuya llegada se esperaba de un momento á otro.

En el acta de esta sesion se declaró el desconocimiento del consejo de regencia en atencion á las razones de que hemos hecho mérito en otra parte.

Por esas mismas razones y por lo de haber cesado en el poder las autoridades establecidas en él por virtud del dicho consejo de regencia, no podia ser reconocido Villavicencio con el carácter que traia.

Tocóse por último en esta junta la cuestion análoga del nuevo virey don Francisco Javier de Venégas, tambien nombrado por la regencia, y se resolvió oficiar al gobierno de Cartagena para que “luego que llegue á aquel punto se le haga presente el estado de esta capital y se le detenga allí decorosamente hasta nueva resolucion.” Despues de esto la junta acordó

de dividirse en secciones para arreglar el despacho en los términos siguientes:

NEGOCIOS DIPLOMÁTICOS INTERNOS Y EXTERNOS.

Don José Miguel Pey, don José Acevedo, don Miguel Pombo, don Frutos Joaquin Gutiérrez y don Camilo Torres, secretarios.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Don Juan Bautista Pey, don Andres Rosillo, don Martín Gil, fray Diego Padilla, don Francisco Javier Gómez, don Juan Nepomuceno Azuero y don Nicolás Omaña secretario.

GRACIA Y JUSTICIA.

Don Tomas Tenorio, don Joaquin Camacho, don Emigdio Benítez, don Luis Caicedo, don Jerónimo Mendoza, don Ignacio Herrera y don Antonio Morales secretario.

GUERRA.

Don José Moledo, don Antonio Baraya, don Francisco Morales y don José Santamaría secretario.

HACIENDA.

Don Manuel Alvarez, don Pedro Groot, don Manuel Pombo, don José Paris y don Luis Azuola secretario.

POLICIA Y COMERCIO.

Don Juan Gómez, don Justo Castro, don Fernando Benjumea, don José Ortega, don Juan Manuel Torrijos, don Sinforoso Mútis y don José María Domínguez secretario.

A los dos dias de tenida esta junta entraron en Santafe el capitán de fragata conde Villavicencio y don Carlos Montúfar.

Entraron por la tarde cerca de las cinco con grande acompañamiento de sugetos principales de la ciudad que salieron á recibirlos.

El 29 la Suprema Junta y el gobierno eclesiástico celebraron una solemne fiesta de accion de gracias, en la iglesia Catedral metropolitana, por el feliz éxito de la trasformacion política. El arcediano doctor don Juan Bautista Pey cantó la misa, y el doctor don Santiago Torres y Peña pronunció la oracion gratulatoria. La junta se presentó de grande etiqueta con el cabildo de la ciudad, tribunales, comunidades religiosas y colegios; lo mismo que la clase militar, que contaba ya con mas oficiales que soldados, porque todos los jóvenes querian serlo, por andar con vueltas coloradas y sable al cinto.

En este mismo dia la junta dirigió circulares á las provincias para que hiciesen elecciones de diputados á las cortes del reino, á fin de que reunidos en la capital formasen un congreso constituyente. Pero desde aqui empezaron las soberanias con sus rivalidades; y si los patriotas americanos se habian creído ofendidos por la junta de Sevilla, al dirigirles sus ex-

citaciones, titulándose suprema de España é Indias, tambien se creyeron ofendidos los patriotas de las provincias al hallarse con la excitacion de la junta de Santafe que se titulaba *suprema* del Reino, siendo las juntas de las otras provincias tan supremas como esta. Aquí empieza la divertida historia de nuestra federacion. Téngalo bien presente el lector. Algunas provincias atendieron á la excitacion de la junta de Santafe : otras no.

A las tres de la tarde de este mismo dia, pasó al convento de Santo Domingo una comision de la junta, habiendo ántes citado el claustro de la universidad, el cual, en union del claustro menor y los comisionados de la junta, entraron á la sala de capitulo, presidiendo esta reunion los dichos comisionados. El objeto de la comision era poner las enseñanzas universitarias en consonancia con los principios proclamados por la revolucion. Los comisionados lo hicieron saber así á la asamblea de doctores, y luego tomando la palabra, sucesivamente don Camilo Torres y don Frutos Joaquín Gutiérrez, desarrollaron en elocuentes discursos los principios de libertad y soberanía popular. Se encargó á los *catedráticos* la necesidad de inculcar en el ánimo de la juventud los principios liberales y el aborrecimiento á la tiranía, enseñando que los pueblos tenían derecho para sacudir el yugo de los tiranos sin que para ello obstara la declaratoria del concilio de Constanza.

Este punto dió lugar á una viva discusion, que atrajo al claustro muchísima gente. El doctor don Francisco Margallo que, como *catedrático* de teología del colegio de San Bartolomé, se hallaba en la reunion, no habia hablado, y la comision, queriendo oír su dictámen, lo excitó para que lo hiciese, cosa que él repugnaba demasiado por su humildad característica. Este hombre, á la vez que santo lleno de ciencia, habló con tanta elocuencia como erudicion, así en sentido teológico como en sentido político, demostrando cuán peligroso era insinuar la doctrina del *tiranicidio*, punto á donde podrian conducir los discursos de los oradores que le habian precedido ; y mucho mas en pueblos faltos de luces y de civilizacion.

Hizo ver con cuánta razon el concilio de Constanza habia condenado la doctrina del doctor Juan Petit, que enseñaba ser lícito á cualquiera dar muerte al tirano ; y concluyó, que la decision de la iglesia bastaba para detestar doctrina tan susceptible de los mas grandes abusos y de consiguiente inmoral y antisocial ; porque si no era muy fácil para los hombres de bien matar á un verdadero tirano, si lo era para que los malvados, bajo pretexto de tiranía, quitasen la vida á los mejores soberanos.

La reunion duró hasta las seis de la tarde en que la comision se retiró reiterando su encargo á los *catedráticos*, con advertencia de prevenir á los jóvenes contra los abusos de esa doctrina ; como si bastaran advertencias cuando se presenta á la juventud el manjar envenenado hallándose la ponzoña en su parte mas dulce. (1)

La junta se ocupaba en tomar disposiciones de buen orden y gobierno ; pero el pueblo, el soberano pueblo, no estaba bien con tan poca cosa. Cada dia se reunia en la plaza, á pesar de los bandos y proclamas del gobierno, temiendo siempre que los oidores y demas presos españoles se escapasen ó influyesen en algun movimiento. Para evitar, pues,

(1) En el año de 1827 gobernando el jeneral Santander, se satisfizo á los padres de familia que reclamaron contra la enseñanza del utilitarismo de Bentham, mandando que los *catedráticos* advirtieran á los estudiantes que esa doctrina contenia una parte peligrosa. El tiempo nos ha hecho ver lo que valen esas advertencias.

cualquiera novedad y quitar este motivo de alarma, la junta resolvió que los oidores se sacasen inmediatamente del pais, lo que se verificó el dia 1.º de agosto, llevándolos presos con soldados por la via de Honda. Es de advertir que ese mismo dia, hacia cuarenta y seis años, que de la misma manera y por el mismo camino habian sacado á los jesuitas en 1767, por orden del gobierno español. Alba y el fiscal Frias fueron llevados por la via del norte para el Socorro, donde debian ser juzgados, lo que por fin no se verificó y fueron remitidos para España.

Los sugetos nombrados para mandar la caballería de la sabana habian organizado ya un cuerpo de 500 hombres ; es decir, juntado, porque eso de organizacion militar en aquel tiempo, y por hombres que en su vida habian sabido lo que era milicia, no podia esperarse. Esta gente se exhibió por primera vez en formacion armada, el dia 6 de agosto en que se celebraba por los patriotas el aniversario de la conquista, es decir el aniversario de su oprobio, si era cierto lo de los trescientos años de opresion.

Es preciso hacer un ligero bosquejo del golpe de vista que presentaba el regimiento de caballería al entrar por las cuadras de San Juan de Dios á la plaza.

Figúrese el lector una columna de hombres acaballo de á cuatro en fondo armados de lanzas i medias lunas mohosas ; en sillas baqueras de enorme tamaño, con reje al arcion, pellon de lana, arretranca, pendientes y grande estribera de cobre, que llamaban de baul, á manera de las que usan los turcos (que de ellos las tomarian nuestros padres) y sobre cada una de esas sillas un orejon con gran ruana de lana listada, caízon corto de gamusa, botas de lana azul, á manera de medias sin pié ; zamarros de cafucho, pañuelo rabo gallo en la cabeza, cuyas puntas salian sobre la espalda ; sombrero de lana con media vara de ala, bajo cuya sombra se veia una caraza embarbuquejada y requemada. Quinientos hombres de esta calaña, marchando á medio trote calle arriba de San Juan de Dios, metian tal ruido con las estriberas que se topeteaban y rozaban unas contra otras ; que aquello era de ver y oír. Los jefes y oficiales tambien en sus sillas de pellon, con la ruana atada á la delantera y espada toledana de cinco cuartas y vaina de baqueta. Jamas se habia visto en Santafe tanta gente armada de acaballo, y todos creian ver en cada uno de esos fornidos *orejones* un Hércules capaz de comerse crudos á todos los chapetones juntos.

Esta caballería formó en la plaza mientras duró la fiesta de iglesia : despues echó vivas á la junta y se retiró hácia su cuartel, que estaba en el ejido, que llamaban de *la caballería*. Allí quedó una guardia con las armas y los demas se retiraron á sus estancias á contar de su primera campaña.

El virey pasaba sus dias en el tribunal de cuentas, pensando en las que le habian de tomar bien pronto, y la vireina se encontraba muy atendida de las monjas. Pero los genios turbulentos no estaban satisfechos ; los *chisperos* querian venganzas y levantaron al pueblo, que siempre estaba á su disposicion, para pedir con instancia y de una manera alarmante que se llevase al virey á la cárcel y á la vireina al divorcio á cárcel de mujeres. Dióse la orden, con pesar, como la de Pilatos, y aunque se trató de evitar toda tropelia no fué posible, al ménos respecto de la vireina, sin que valiera la presencia y compañía del canónigo Rosillo, que fué á trasladarla del monasterio á la cárcel.

No se pueden recordar estos hechos sin pena ; pues en ellos se cometieron acciones indignas de un pueblo medianamente civilizado. El virey y

su esposa fueron insultados de una manera baja é indigna; principalmente esta última, de quien se apoderaron, sin respeto por el doctor Rosillo, las mujeres mas insolentes de la plebe, llevándola á empellones y puñadas hasta la prision, despues de haberla hecho caer en el caño de la calle de la Catedral. Cuando la señora fué encerrada en la prision se dió por bien servida, viéndose libre de las garras de aquellas furias, que la dejaron con varias contusiones y araños en la cara y brazos.

Estas lamentables escenas pasaban el 13 de agosto, y el 14 parece que un sentimiento de justa indignacion hizo á la junta dictar una providencia que pusiese freno á semejantes desórdenes. Convocóse una asamblea numerosa de personas respetables de todas las clases de la sociedad para que declarase si la junta estaba legitimamente instalada, y si lo hecho por ella era conforme con los principios que se proclamaban. La asamblea declaró legitimamente instalada la Suprema Junta; confirmó las elecciones de sus miembros y demas nombramientos hechos por ella, é improbó altamente los procedimientos del día ántes contra el virey y su esposa, mandando que inmediatamente se les trasladase, con todo decoro, al palacio, y que se les sacase cuanto ántes para Cartagena con una comision y escolta que los custodiase, á fin de evitarles cualesquiera insultos ó tropelias que quisiesen hacerles en el tránsito.

Inmediatamente se hizo venir la parte del escuadron de caballeria que habia quedado acuartelada, para que ocupase el tránsito de las cárceles al palacio y que impusiese respeto al populacho, si quisiera hacer algun alboroto al tiempo de trasladar al virey y su esposa á palacio. Nombróse una comision de la junta para que condujese al virey, y otra de señoras respetables para que condujesen á la vireina decorosamente. Todo lo cual se verificó por la tarde del mismo día 14, y de este modo se dió satisfaccion á estos dos personajes tan vilmente ultrajados el día ántes.

Luego que el virey y su esposa estuvieron en palacio, se les dejó una guardia de caballeria para su seguridad, con órden de no dejar entrar persona alguna sin permiso de don Primo Groot, que mandaba la caballeria y preparaba todo lo necesario para la partida de estas dos personas que fueron atendidas con cuanto fué necesario, lo cual se hizo en muy pocas horas, y al día siguiente, 15 de agosto, siendo comisionados para conducirlos á Cartagena don Manuel Pardo, don Joaquin Hóyos y don Ignacio Umaña, salieron de Santafe por la tarde, mientras el gentío estaba en la procesion del Tránsito que salia de Santo Domingo.

El virey y comisionados fueron recibidos en Turbaco por don Antonio Narváez, quien los obsequió en su casa con una gran comida y dió al virey su caballo enjaezado para seguir á Cartagena. Al llegar, una comision de la junta de aquella ciudad, hizo saber á los conductores que su alojamiento estaba en la Popa, donde debia permanecer preso don Antonio Amar, á órdenes de la comision, hasta su embarque. Al virey no se le hizo saber nada de esto y la comision lo condujo al lugar indicado. En la Popa se habia puesto una compañía de soldados de guardia al mando del capitán Caráballo. La comitiva entró sin que la guardia hiciese demostracion alguna, y don Antonio Amar, que quizá no comprendia bien su situacion, porque era sumamente sordo, dijo al capitán de la guardia: "Atienda usted, señor oficial, que no se me han hecho los honores de capitán general." A lo que contestó Caráballo: "A mí no me han mandado aquí á guardar capitanes generales sino presos que vienen á disposicion de los señores comisionados."

Allí permaneció don Antonio Amar hasta que fué embarcado para España.

Hasta el 21 de agosto aun no se sabia en Santafe la desgraciada suerte que habian corrido los patriotas de Quito; y con esa fecha la junta escribió al capitán general Ruiz de Castilla reconviniéndole fuertemente por haber faltado á las capitulaciones que con ellos habia celebrado. Al mismo tiempo le hacia saber el cambio político verificado el 20 de julio, y cómo el virey y ministros habian sido depuestos y reducidos á prision, circunstancia que debia tener presente para tratar con toda consideracion á los patriotas que tenia presos. Por último, la junta trataba de persuadir á Ruiz de Castilla á que variase de conducta, en vista de las circunstancias del reino, y que calmado el encarnizamiento de los partidos, formase una junta de gobierno bajo los mismos principios que la de Santafe. (Véase el n.º 23).

Despues de despachado este oficio, se recibió la noticia del asesinato de los presos; y con tal motivo la junta dirigió otra nota al conde Ruiz de Castilla, con fecha 5 de setiembre, en términos mas enérgicos, increpándole su indigna conducta. (Véase el n.º 24).

Publicada en Santafe la noticia de aquella horrible tragedia, la junta expidió una exhortacion patriótica que causó grande sensacion y que contribuyó demasiado para concitar mas odio contra los mandones españoles, (véase el n.º 25). Los sucesos de Quito fueron desde entónces la túnica de César que los patriotas sacudian á vista del pueblo cada vez que querian calentarlo. Es admirable el concurso y complicacion de circunstancias que hubo en aquella época para impulsar, favorecer y apoyar la revolucion de Sur-América. ¡Lastima que los hombres políticos de nuestro pais se hubieran ofuscado tanto con la idea norteamericana! Desde los primeros pasos se erró el camino, y ---- para siempre. ¿No nos quedará mas que el ergo del Libro de la Sabiduria?

Como el gobierno habia mostrado ya energia, apoyado en el voto de la parte sana y juiciosa de la sociedad espresado por la junta del día 14, y como ya contaba con una fuerza armada respetable, al mando de hombres de órden, se habian cortado las alas á los chisperos, que ya no podian usar de la vocina del pueblo para satisfacer ruines venganzas. Pero entónces apelaron al medio de pasquines en que pedian á nombre del pueblo el destierro de todos los españoles. Este albor de las futuras democráticas puso en cuidado y consternacion á unas cuantas familias apreciables y honradas de padres españoles, y la junta, para calmar sus inquietudes, quiso dar garantías á los individuos pacíficos dictando un decreto que se publicó por bando el 12 de setiembre. Este documento honra á los miembros de la junta por los nobles y cristianos sentimientos en que está concebido (véase el n.º 26).

Así logró el gobierno inspirar confianza en los buenos y contener el desórden en que se iba entrando con el predominio de los perversos. ¡Dichoso el pais cuyo gobierno busca apoyo en la parte sana de la sociedad y no en la corrompida y malvada!

En embrion estaba todo el órden político, y así lo estaba la república ó monarquía constitucional de Nueva Granada, porque aun no se sabia lo que éramos, cuando las provincias empezaron á proponer sus proyectos de gobierno para el reino. La junta provincial de Cartagena, que reconocia la autoridad de Fernando VII en el consejo de regencia, dirigió un mani-

fiesto á las de Santafe, Socorro &c, sobre un proyecto por el cual se proponia el sistema politico que debia establecerse en el pais, y por el cual el congreso general deberia tener por lugar de sus sesiones la villa de Medellin, en la provincia de Antioquia. Prescindiendo la junta de Cartagena de la convocatoria que desde 29 de julio habia hecho la Junta Suprema de Santafe para la reunion del congreso en esta capital, establecia las reglas que debian observar las provincias para elegir los diputados, cuya designacion contenia el proyecto.

Don Antonio Nariño escribió un opúsculo impugnando el proyecto de Cartagena y la junta de Santafe prohibió este escrito por parecer de una comision á quien la junta habia recomendado refutar dicho manifiesto. Entre otras cosas que decia Nariño, son dignas de notarse las siguientes:

“En el estado repentino de revolucion se dice que el pueblo reasume la soberania; pero en el hecho ¿cómo es que la ejerce? Se responde que por sus representantes. ¿Y quién nombra estos representantes? El pueblo mismo. ¿Y quién convoca este pueblo? ¿cuándo? ¿en dónde? ¿bajo qué fórmulas?”

“Esto es lo que rigurosa y exstrictamente arreglado á principios, nadie sabrá responder.

“Un movimiento simultáneo de todos los individuos de una provincia, en un mismo tiempo, hácia un mismo punto y con un mismo objeto, es una cosa puramente abstracta y en el fondo imposible. ¿Qué remedio en tales casos? El que hemos visto practicado ahora entre nosotros por la verdadera ley de la necesidad; apropiarse cierto número de hombres de luces y de crédito una parte de la soberania para dar los primeros pasos, y despues restituirla al pueblo.”

Una de las razones que alegaba el manifiesto para elegir á Medellin para la residencia del congreso era la de evitar el influjo de las luces de la capital. Nariño decia que el influjo de las luces nunca podia perjudicar los intereses locales de las provincias y que por el contrario, tenian gran necesidad de ellas.

En el informe de la comision de la junta sobre el escrito de Nariño se decia:

“Los editores bien instruidos del consentimiento de sus conciudadanos que componen este ilustre pueblo, pueden asegurar á todas las personas que establecido y organizado el particular gobierno de su distrito, miraron con indiferencia la eleccion del lugar á donde las demas provincias quisiesen fijar la Junta Suprema. Un generoso ofrecimiento de esta ciudad por parecerles mas proporcionada al intento, por su naturaleza y civil-estado, no puede prestar mérito para sospechar de sus intenciones.”

El proyecto de Cartagena comprendia, en su demarcacion territorial de la confederacion provincias de otros gobiernos, como la de Guayaquil y Maracaibo, cuyo consentimiento, á mas de ser dudoso, podria atraer el resentimiento de las capitales de que dependian. Haciendo notar la comision de la junta los inconvenientes del proyecto, daba una mirada sobre el estado del pais en las actuales circunstancias para probar que el sistema federativo era por entónces imposible. “Lima, decia, hasta hoy se gobierna por las autoridades opuestas á toda independencia y á todo espíritu de juntas en que pueda oírse la justa voz de los pueblos. Maracaibo por

“su particular concepto se ha separado de Carácas, que supo sacudir generosamente el yugo de la opresion, y trata de conservar sus derechos y su único reconocimiento á la majestad de nuestro amado rey Fernando. VII. Quito se mantiene abrumado bajo el peso de las autoridades que lo han sacrificado, y la crueldad que deprime sus mas estimables personajes tal vez espera un alivio en el comisionado del consejo de regencia y del uso de las facultades que a este se hayan concedido y en que aquel pueda siquiera respirar. Popayan ha recibido con gusto del mismo consejo la satisfaccion de ver celebrada y premiada su hostil oposicion á los quiteños; quizá Pasto no desestima los mismos timbres que le ha franqueado y puede prometerse de la regencia. En el último correo despachado en 9 del corriente se le remite por esta junta á la de Cartagena el oficio de su ex-gobernador don Francisco Montes dirigido al ex-virey Amar en que manifiesta su disposicion á pasar desde el puerto de la Habana, donde se halla, á bloquear la plaza de Cartagena, para cuya ejecucion esperaba las del dicho virey. Para estos procedimientos es preciso que se cuente con la aprobacion y permiso del consejo de regencia, y en tan estrechas y apuradas circunstancias la convocacion de las provincias al congreso de cortes, á que se difiere la deliberacion del reconocimiento de la regencia y del gobierno federativo que intenta la junta de Cartagena, debe temerse con prudencia que ella sea una convocacion á resoluciones que nos desunan y que aumenten los peligros de nuestra ruina, si no prevenimos en tiempo y del modo mas adecuado á nuestra presente situacion el convenio de medios y arbitrios que ante todas cosas afiancen nuestra seguridad, respecto á nuestros enemigos extranjeros. Provincias pobres, puntos indefensos, falta de armas y tropas, una enorme decadencia del erario, que hoy deberia ser público; multitud de peligros que nos amenazan por diversas partes; copia de enemigos que podemos temer en muchas partes de nuestro mismo continente y que desde luego piensan y se preparan á nuestra reconquista; y finalmente, la imposibilidad de calcular cada provincia el contingente con que pueda concurrir á un fondo comun para nuestro resguardo y defensa, son obstáculos demasiado grandes para ocuparnos en el dia en la confederacion que precisamente supone todas aquellas ventajas y porciones de que carecemos.” La cuestion se agitaba con calor á medida que las provincias se proponian la federacion.

En el Socorro se escribia una proclama dirigida á los vecinos de Puente Real, proponiendo la federacion conforme al modelo de los Estados Unidos del Norte.

El doctor Ignacio Herrera, procurador general de la ciudad de Santafe, sale al encuentro de este federalista y con su genial energia decia en una representacion á la junta (setiembre 22 de 1810): “El dia 20 de este mes se me ha leído una proclama dirigida por un vecino de la villa del Socorro á los moradores de Puente Real; en ella al mismo tiempo que persuade á los americanos á que adopten el sistema federativo, independiente en cada provincia, hace amargas inyecciones contra la Junta Suprema de esta capital. Sus muchos miembros son, en su concepto, otros tantos déspotas que aspiran á la tiranía; que se empeñan en recoger los impuestos del Reino para dominar con ellos á los pueblos; que distribuyen los empleos entre los de su familia (1) y que miran con desprecio á los que no han nacido en su suelo. ---

(1) No se dijo mas contra la junta central de España. Veán, pues, los que en Amé-

“Un plan sedicioso se presenta con su aspecto agradable, con imágenes las mas bellas y con beneficios aparentes. El autor oculta sus intenciones proditorias; su egoismo y fines particulares á que lo dirige. Los pueblos se dejan fascinar y arrastrados por una falsa brillantez, caen en el lazo de que despues no pueden escapar. ---

“El sistema federativo bien léjos de ser útil en las circunstancias actuales, prepara una ruina absoluta á todos los pueblos. El no se puede organizar sin una perfecta igualdad en las provincias, que extirpe los celos y las asegure del poder de otra que aspire á conquistarlas. Exige fondos bastantes en cada una para sus propias necesidades; fundaciones de colegios, academias, talleres, tribunales superiores que decidan en último recurso sus discordias y una tropa reglada que la defienda de cualquiera invasion. --- ¿Si Napeleon ó su hermano José, que se titula rey de estos vastos dominios, nos acometen, qué hacemos? ¿A dónde ocurrimos cuando se nos dé noticia que el tirano Abascal, virey de Lima, que hoy se prepara contra Buenos Aires por haber enarbolado el estandarte de su libertad, viene sobre Quito para internarse y dirigirse á esta capital? Las provincias no responderán entónces que sus fondos los destinaron á sus propias necesidades y que no tienen sobrante alguno. La conquista la adelantará el enemigo, y el sistema que ahora es inmaturo nos hará perder nuestra libertad.”

En otra parte decía el doctor Herrera:

“Algunas ciudades y villas de nuestro reino tienen bajaes que embriagados con el poder que se han buscado con sus riquezas, pretenden la independendencia para colocar en los empleos á los de sus familias y continuar de este modo en la tiranía. Ellos son los que la persuaden porque están acostumbrados á tener pendientes de sus labios á los labios del pueblo.”

Pero el rasgo mas característico del genio del doctor Herrera es el siguiente:

“Yo no puedo tocar este punto sin que sienta correr por medio de mis venas un justo furor que me exalta la bilis porque me presenta la imagen de una negra ingratitude de unos hombres desnaturalizados, de generacion de viboras.”

Don Frutos Joaquin Gutiérrez, hombre cuya bilis no se exaltaba como la del doctor Herrera, en presencia de este estado de cosas tan disonante y tan al principio de la trasformacion política, decía á la Suprema Junta (13 de octubre de 1810):

“Mucho ántes que este pueblo generoso me elevase al alto destino de representante suyo depositario de sus derechos, meditaba y trabajaba ya por su libertad y la del reino entero. Me pareció, y la ilusion fué general, que este seguiria los pasos de la libertad y que el 20 de julio, memorable en la historia, habia rayado esta sobre nuestro horizonte y despejado las tinieblas que impedian ver en el mapa del mundo al Nuevo Reino de Granada clasificado entre las naciones. Ochenta dias han corrido: nuestra libertad está en problema y la felicidad nos es desconocida. Yo me creo obligado á pronunciar esta verdad por tris-

rica han juzgado á la central por lo que de ella se escribia en España. ¿Les gustaria que en España se juzgara de la junta de Santafe por lo que aquí se escribia contra ella?

te y amarga que sea; y por mucho que lastime mi corazon, pues veo en ella perdidos mis sacrificios, mis desvelos, y lo que es mas, las esperanzas del bien comun. (1)

“Yo no llamo patria el lugar de mi nacimiento, ni el departamento ó provincia á que pertenece. Acaso en este solo punto consiste el estado paralítico en que nos hallamos y del que ya es tiempo de salir, si queremos librarnos de los males terribles que nos amenazan. El hijo de Cartagena, el del Socorro, el de Pamplona, y tal vez el de Popayan, no ha mirado como límites de su patria los del Nuevo Reino de Granada, sino que ha contraido sus miradas á la provincia ó acaso al lugar donde vió la luz. ¿Y lo ha hecho con justicia, lo ha hecho sin faltar á los deberes de la gratitud, lo ha hecho para la felicidad propia y la del reino entero? Yo no me atreveré á responder decisivamente en una materia en que se interesa el honor de las provincias y que merece el mas profundo exámen. Sin embargo, el sistema político de la capital de Santafe parece que la pone á cubierto de toda imputacion maligna; y si su conducta no ha estado exenta de defectos, yo creo que debieran ser perdonados y no sacrificarse á ellos la consolidacion de nuestra libertad y la organizacion de nuestro gobierno.

“Santafe ha cortado en su raiz el árbol de la tiranía, mientras que las provincias apenas hubieran podido cortar algunas ramas que habrian visto luego renacer. (2) Santafe tomando generosamente sobre sus hombros la causa de todo el reino, lo ha justificado á la faz de todo el mundo; ha trabajado prodigiosamente en ligar todas sus partes; en formar un cuerpo robusto y darle un espíritu enérgico. Santafe ha llamado, sin pérdida de un momento y con el lenguaje tierno de la amistad, á todas las provincias para que trabajen de acuerdo en esta creacion gloriosa que Santafe habia comenzado y no podia sino adelantar, mientras que aquellas se reunian. Santafe, en una palabra, no tuvo la ruindad de limitarse á su provincia y de concentrarse en sí misma á pensar pacíficamente en su existencia dejando á las demas que cuidasen de la suya propia, sino que, con miras vastas, hijas de su generosidad, grandeza é ilustracion, trató de presentar al mundo una nacion mas respetable y feliz.

Ya se habrian dado muchos pasos en este proyecto á que parecia estar dispuesto todo americano, que no fuese bárbaro, si las provincias, dejando todas las cosas (excepto los tiranos) en el estado en que estaban al tiempo de la revolucion, hubiesen mandado sus representantes á la capital revestidos del poder soberano que comunica el depósito legítimo de los derechos sociales, para que estos, ligando en un centro la voluntad general, la hubiesen puesto en planta y derramado á manos llenas la felicidad y el placer. (3)

(1) ¡Levántate de la tumba prócer de la independendencia, y repite con doblado dolor una vez mas! “veo perdidos mis sacrificios, mis desvelos, y lo que es mas, las esperanzas del bien comun!!!”

(2) Oiga esto de boca de uno de los primeros próceres de la independendencia, quien ha dicho que no fué la revolucion del 20 de julio la que derrocó el poder español.

(3) Sigue aquí una larga enumeracion de los trabajos que habria emprendido el congreso para el feliz progreso del pais.

“ Tal fué la conducta de Santafe y el sistema sabio que se propuso. “ Cuál ha sido el resultado? Me atreveré á decirlo? ¿ Seré víctima de los “ enemigos de la verdad? La patria me da valor.

“ Las provincias, desconfiadas unas; envidiosas otras; aquellas orgu-
“ llosas de su libertad, pero sin ilustracion; éstas, vergonzosamente abati-
“ das é interesadas; todas, ó casi todas, ingratas y sin política, han forma-
“ do del Nuevo Reino de Granada un teatro oscuro donde se ven en con-
“ tradicion todas las virtudes y todas las pasiones; la verdad, el error y
“ sus funestas consecuencias. Allá se ve á una provincia, ó á un pedante
“ que obra en su nombre, arrancar una página del código de Federico para
“ sentarla como base de su gobierno aislado. Mas léjos se descubre otra
“ que doblada bajo el yugo de la esclavitud y habituada á las cadenas, no
“ se atreve, sino como á escondidas, á levantar la cerviz. A esta, la imitan
“ otras y los que las manejan están muy distantes de tener un corazon
“ generoso que ame sinceramente la libertad de su patria. Al norte se
“ presenta un partido libre, un partido que no sufre ni las sombras de la
“ tiranía; un pueblo despreocupado, pero cuyos pasos, que quizá él solo
“ puede dar, y á cuya marcha precipitada casi ha obligado á otros pue-
“ blos, no han contribuido ni podido contribuir en las circunstancias al
“ órden y á la tranquilidad que eran necesarios. Esto es poco. Aquí se ve
“ una familia, ó á un ciudadano, abusar del nombre santo de la libertad
“ para oprimir á otro ciudadano, á otra familia ó á un pueblo que todo lo
“ ignora. Allí una poblacion que, destruyendo la integridad de la provin-
“ cia á que pertenecía, ó viene á someterse á Santafe atravesando lugares
“ de opinion diferente, ó queda en una especie de anarquía. Este se dis-
“ culpa con el orgullo quijotesco que dice haber en la capital, y con cierta
“ especie de preeminencia y dominacion ridícula que advierte se quie-
“ ren arrogar sus hijos sobre los provinciales. Aquel gime y reclama el
“ sudor de las provincias disipado aristocráticamente en las de Santafe y
“ Cartagena. El otro, mira con odio una milicia que dice no tener ocupa-
“ cion ni objeto, compuesta de hombres que disciplinados bajo de la tira-
“ nía, por lo general no conocen el carácter del ciudadano libre, de hom-
“ bres por quienes claman los talleres y los campos y quienes dejando de
“ ser soldados de cuartel, podian serlo en el trabajo con todos los ciudada-
“ nos. Unos profetizan la tiranía vinculada en ciertas familias; otros
“ anuncian la proteccion que aquella y el fanatismo podrán hallar, por
“ desgracia, en el santuario. Todos opinan, todos sospechan, todos pro-
“ yectan; todos temen; cada hombre es un sistema y la division ha pene-
“ trado ya hasta en el seno de las familias. Entretanto el descontento va
“ cundiendo; el gobierno va perdiendo la opinion; el trabajo improbo de
“ los verdaderos patriotas va siendo infructuoso y acaso perjudicial por no
“ acomodarse á las circunstancias, y todos permanecen en una expectativa
“ cuyo fin será espantoso.”

De aquí para adelante seguía don Frutos Gutiérrez hablando sobre lo que la provincia de Santafe debería hacer para su propia felicidad.

Este discurso fué pronunciado en la Suprema Junta, de que era miembro el orador, el día 13 de octubre de 1810, la cual mandó que se publicase impreso. Por estas palabras de hombre tan caracterizado se da á conocer perfectamente el estado del país, y en ellas está el sumario de todas las ideas liberales que nos han atormentado despues. A los ochenta dias de ser libres ya estábamos divididos, con aspiraciones y rivalidades. ¿ Seria extraño que viniéramos á parar en guerras civiles? A su tiempo se verá

que esto fué lo que sucedió; y para que nos sirva de antecedente en algunas observaciones, es que hemos dejado hablar tan largamente á don Frutos Joaquin Gutiérrez.

La junta de Santafe, aunque opuesta al sistema federal, en vista de la division de opiniones y que casi todas las demas provincias se habian declarado independientes concentrando su administracion, se vió precisada á hacer otro tanto, y convocó una asamblea compuesta de representantes elegidos por el pueblo para que constituyesen el estado. Esta asamblea tomó el nombre de *colegio constituyente electoral* y se vieron en él reunidos talentos superiores (véase el n.º 28). Don Jorge Tadeo Lozano fué electo presidente y secretarios los doctores don Camilo Tórres y don Frutos Joaquin Gutiérrez. Para redactar el proyecto de constitucion fueron nombra- dos en comision don Jorge Tadeo Lozano, el doctor don Miguel Tovar y el reverendo padre fray José de San Andres Moya, religioso candelario, individuo de muchas luces y excelente orador sagrado.

CAPÍTULO XLVII.

Dificultades para la venida del arzobispo don Juan Bautista Sacristan—Se embarca y viene al puerto de la Guaira—Retírase á Puerto-Rico—Viene á Cartagena—Revolucion de Santamarta é instalacion de su junta—La junta de esta plaza y sus primeros actos—El obispo felicita á la junta—El arzobispo sale de Cartagena para Santafe—Llega á Mompox y allí lo detiene una comision de la junta de Santafe—Regresa á Cartagena—El cisma de la junta del Socorro—Representacion á la junta sobre la necesidad de la presencia del prelado—Pastoral de los gobernadores del arzobispado sobre los sucesos del Socorro—Escrito del doctor don José Tórres y Peña sobre el cisma del Socorro—Instalacion del primer congreso de Nueva Granada—Sus primeros actos.

La iglesia carecia de su pastor en este tiempo de crisis, falta muy notable aun cuando los apoderados del arzobispo fueran sujetos muy respetables y estuvieran en correspondencia con él.

En 1805 habia pasado el señor Sacristan de Valladolid al puerto de Cádiz y practicaba allí sus diligencias para trasladarse á América no obstante los riesgos que aun le amenazaban en la navegacion. Entónces el marques del Socorro, amigo suyo, conferenció con don Miguel María Alcega, comandante general de las fuerzas navales, y conociendo estos sujetos el peligro á que se expondría el arzobispo, pudiendo caer en manos de los ingleses, este último lo representó así al rey, quien le ordenó que se restituyese inmediatamente á la catedral de Valladolid hasta mejor ocasion. Así lo hizo continuando allí en el desempeño del provisorato que habia servido muchos años, y al mismo tiempo tomó á su cargo, por órden del rey, la direccion general de los hospicios de España, sobre cuyos establecimientos escribió una instruccion de mucho mérito.